



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 09/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 19 de Marzo del 2019, siendo las 10:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión, el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, en su calidad de Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Asistencia Concejales:

- ↓ Sr. Fidel Torres Aguilera
- ↓ Sr. Daniel Olivares Vidal
- ↓ Sr. Lautaro Farías Ortega
- ↓ Sr. Yanko Blumen Antivilo
- ↓ Sra. Prissila Farías Morales
- ↓ Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- ↓ Sr. Leonardo Peralta, Director de Secplac.
- ↓ Sr. José Abarca, Director de Administración y Finanzas.
- ↓ Sra. Viviana Jeria, Encargada de Contabilidad, Gestión.
- ↓ Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem.
- ↓ Sr. Ramón Flores, Encargado de Contabilidad, Daem.
- ↓ Sra. Carolina Pérez, Directora Departamento de Salud.
- ↓ Srta. Silvana Machuca, Encargada de Contabilidad, Salud.
- ↓ Srta. Sandra Malgue, Asesora Jurídica.
- ↓ Sr. Iván Carrancá, Director de Obras Municipales.

Materias a tratar

- 1° Acta N° 8 (5 min)
- 2° Correspondencia (15 min.)
- 3° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr.)
- 4° Presencia Sr. José Abarca Director de Administración y Finanzas (10 min.)
Materia
↓ Pronunciamento Licitación "Convenio de Suministro: Artículos de Ferretería, materiales de construcción, maderas, herramientas y otros", cuya duración es de dos años.
- 5° Presencia Sr. Juan González Encargado de Personal (30 min.)
Materia
↓ Pronunciamento Política de Recurso Humano
- 6° Presencia Sr. Rodrigo Devia, Profesional Apoyo DIMAO (1 hr.)
Materia
↓ Informe situación actual servicio de aseo domiciliario, reciclaje y tenencia responsable de mascotas

1° Acta N° 08 (05 min)

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el acta de la sesión ordinaria N° 08, la cual es aprobada sin observaciones.

2° Correspondencia

- Carta de la Asociación Chilena de municipalidades, convocando al Congreso Latinoamericano de autoridades locales, a realizarse en Santiago los días 27,28 y 29 de marzo del 2019.

Sr. Alcalde indica que quienes deseen asistir lo comuniquen a la Secretaría Municipal.

- Carta del Cuerpo de Bomberos de Pupuya, Navidad, donde entregan sus agradecimientos al Alcalde y a los señores concejales, por el apoyo en la entrega de las subvenciones anuales, lo que significó poder concretar un sueño anhelado que es la compra de una camioneta 4x4 para el traslado a reuniones, capacitaciones y poder llegar en primera instancia a las emergencias y otras actividades.

Concejal Sr Lautaro Farías señala: hay una situación con bomberos respecto a la emergencia con los camiones aljibes, que el aljibe de bomberos estuvo un mes trabajando debiéndose haber ido a la revisión o sino van a perder la garantía y alguien del municipio tomó el compromiso y hoy tiene que hacerse la revisión al camión aljibe.

Acuerdo N° 042/2019: El Concejo Municipal aprueba asumir esos costos, con la observación que en la próxima sesión ordinaria se entregue un informe de cómo se resuelve y todo lo que significó el apoyo de bomberos a la emergencia.

- Informe de Contratos de personal del Área de Gestión e informe de Licitaciones, sobre ese documento la Secretaria hace la observación que la licitación que corresponde a la construcción de oficina municipal, en calidad de "desierta", ya fue informada con anterioridad.

Concejal Sr. Lautaro Farías, solicita la aclaración del contrato de la Sra. Verónica Huerta cuyo informe registra una duración de 1 día.

- Solicitud de permiso para realizar carreras a la chilena, presentada por el señor Fidel Flores Quijada, para el día sábado 20 de abril del 2019. La Dideco emite pronunciamiento en relación a que esta actividad se enmarca como una actividad de promoción turística. y el no cobro de entrada para las personas con movilidad reducida.

Acuerdo N° 043/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud presentada por don Fidel Flores Quijada para realizar carreras a la chilena el 20 de abril de 2019, en la localidad de Vega de Pupuya por corresponder a un evento de promoción turística, debidamente certificado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3° Intervenciones Concejales

Concejal Sr Fidel Torres expone:

1.-Se refiere a la Plaza de Rapel y específicamente a la estatua del lugar, que fue trasladada, donde este monumento está en la plaza por los orígenes, si bien está hecho el proyecto, ¿qué hace la cacique entre plátanos orientales?, la gente dice que debiera haber quillay o boldos, tantos árboles autóctonos que tenemos y no hay ninguno de ellos en el lugar, tal vez se podría hacer una inversión y colocar plantas que sean más representativas de nuestros orígenes como rapelinos o gente de esta comuna.

Es importante hacer una visita a terreno y hacer las observaciones antes de que la empresa entregue, ya que Serviu se encarga de las observaciones.

Concejal Sr Daniel Olivares expone:

1.- Señala sobre los temas planteados en lo que va del primer trimestre del año, que aún no se consigue ningún avance, indica que tiene solicitudes de actas del concejo municipal, de la discusión presupuestaria del año 2016, de la discusión presupuestaria del año 2017 y de la discusión presupuestaria del año 2018 y pide el compromiso de la administración en decir cuándo y en qué fecha se va entregar esa documentación.

2.- Solicita a la brevedad contar con el acta de la audiencia pública que se generó en La Vega de Pupuya, ha pasado un tiempo más que suficiente para que todas las direcciones que fueron emplazadas en los distintos planteamientos de la audiencia pública, entreguen respuesta.

3.- Señala la preocupación de los acuerdos que genera el concejo municipal, hace dos sesiones atrás solicitó el acuerdo del Concejo municipal, para constituirse en un acto de fiscalización de todas las direcciones del municipio. Espera durante el mes de abril, poder ejercer el rol fiscalizador frente a cada una de las direcciones del municipio en cada una de las materias que se han reiterado y planteado. Indica que valora el punto en tabla de la dirección de aseo, medioambiente y ornato, pero tiene que haber un compromiso por parte de la administración, de poner un alto a la situación que se ha vivido durante los dos últimos años desde que se creó la dirección, ya que prácticamente no ha estado en funcionamiento.

4.- Señala que llegó copia de una carta que le parece bastante preocupante y frente a esa carta, esperaba también como ya se solicitó, con respecto a la remodelación de parte de la infraestructura de la Escuela Divina Gabriela, que este punto se hubiese puesto en tabla. Hoy con lo que ya sucedió con las obras de remodelación y con lo que está pasando en la comunidad educativa de la Escuela Divina Gabriela, lo que menos está pasando es que exista una comunidad educativa preparada para dar una educación de calidad a los niños de esta escuela. La carta señala una serie de situaciones que estarían sucediendo al interior del colegio, una carta que bordea situaciones penales graves que tienen que perseguirse en las actuales condiciones de los estatutos y protocolos de la educación. Solicita que el Director del Departamento de Educación pueda informar de cuáles son las medidas que ha tomado con respecto a esta situación, porque hasta ayer, parte de la comunidad educativa que creó esta carta, están en una situación donde parte importante del profesorado no está en condiciones de seguir trabajando ahí, porque frente a la situación que están denunciando, ellos esperan una decisión por parte de la administración y el sostenedor del colegio, respecto a cómo van a resolver esta materia. Hoy la situación en que está la comunidad educativa donde se están enfrentando profesores con el director, claramente hoy está el foco y el interés puesto en impartir una educación de calidad a los niños.

Pide que el concejo acuerde de una sesión extraordinaria para ejercer la fiscalización que corresponde, porque la situación es grave y amerita medida y amerita también que se le informe al concejo respecto a lo que va suceder.

5.- Señala que solicitó el acuerdo del concejo para constituirse en un acto de fiscalización de cada una de las direcciones, pero insiste que se constituya en sesión del concejo municipal la dirección de desarrollo comunitario y nos diga cuál es su planificación para este año, respecto a turismo, deporte, cultura y planificación social.

Además de cuál es la cifra que propone la administración respecto al beneficio de la beca municipal que se otorga para la educación superior, ya que conociendo la baja ejecución presupuestaria que tiene la administración, para asegurar que parte importante de los ingresos se haga en algo concreto y específico, como es apoyar a los niños que están hoy día en la educación superior. Con respecto al monto del año pasado le gustaría que se subiera en forma considerable para que se constituya en un aporte importante para los alumnos de educación superior de la comuna, además le gustaría que se trajera una propuesta respecto a la beca municipal a estudiantes de enseñanza media, en aquellos casos que corresponda, con un foco especialmente en aquellos niños de estratos económicos más bajos, en el caso de la enseñanza media.

Respecto a la Secretaria de Planificación Municipal, es importante que traiga el presupuesto total para este año respecto a inversiones y cuál es la planificación con respecto a la inversión de este año y junto con ello, cuál es el estado actual de todos los proyectos y sus postulaciones a los distintos fondos sean del gobierno nacional o gobierno regional, cómo se estén analizando para ejecutarse con recursos propios.

6.- Señala que hace bastante tiempo pidió a través del Concejo, que se solicite a la asesoría jurídica un informe respecto a los requisitos establecidos en el convenio que se generó con la Agrupación Esperanza Mía respecto a la casa de acogida, en el entendido de que se sabe que hay casos de personas que tienen una necesidad de poder ingresar a esta casa de acogida, pero respecto a su estado físico y mental es un impedimento. Entonces es contraproducente que hoy haya cupos y hay personas en la comuna, con necesidades de ingresar a espacios como este y hoy no pueden hacerlo. Para analizar la situación es importante tener el informe de la asesoría jurídica para saber si podemos hacer una modificación a este convenio y permitir que más personas con otras condiciones puedan ingresar a la casa de acogida.

7.- Solicita que a la brevedad se constituya en sesión del concejo tanto la dirección de administración y finanzas, como el control interno para poder analizar y constituirnos en fiscalización respecto a la primera modificación presupuestaria del presupuesto municipal del año 2019.

Intervención Concejal Sr Lautaro Farías:

1.-Solicita el acuerdo para enviar una carta al empresario que tiene el recorrido Santiago - Navidad, en el sentido de solicitar la rebaja al menos del 50% para todos los estudiantes que certifiquen su matrícula ya que es un abuso los valores que están cobrando por el pasaje Santiago – Navidad incluso para los usuarios corrientes, tiene un valor de \$7.000 pesos a Santiago, mientras que a Talca vale \$4.500 pesos.

Acuerdo N° 044/2019: El Concejo Municipal aprueba el envío de un oficio a la empresa que hace el recorrido Navidad – Santiago – Navidad, para solicitar la rebaja de pasajes en sus recorridos habituales y aprueba cursar una invitación a la sesión de Concejo Municipal.

2.- En relación a la discusión con el tema de los medidores, diversas comunas de nuestra región han representado el tema de no estar dispuestos al famoso cambio de medidores públicamente. Nosotros como municipio tampoco debiéramos quedar ajenos a hacer saber a través de los medios regionales y nacionales la negativa frente a este tema mientras o al menos esta empresa nos asegure un servicio de calidad y continuo sin los cortes que tenemos presente en distintos sectores y de repente generales en la comuna, que dediquen esa plata en invertir en cablería de 25 a 30 años dentro de los sectores de la comuna.

Solicita hacer una declaración pública como concejo y como municipio del rechazo de medidores y que le den prioridad a la mantención y reposición de cablerías antiguas. Que la Empresa CGE se enfoque en entregar un mejor servicio para la comuna antes de tomar otras medidas como cambio de medidores

Acuerdo N° 045/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime efectuar una declaración pública: "NAVIDAD dice NO al cambio de medidores".

3.- Señala que es absolutamente necesario y es un tema reiterativo que se presenta ante el concejo el "Proyecto de Remodelación de la Escuela de Matanzas", ya vamos en el mes de abril, la idea era tenerla funcionando el año pasado para la temporada estival de este año y resulta que no sucedió nada, están los fondos y antes de licitar partir por poder conocer el proyecto o anteproyecto definitivo y en qué estado está y fijar una fecha de exposición respecto a eso, que quede fija la fecha para la segunda sesión de abril para realizar la exposición antes de licitar.

4.- Relativo al tema turístico, plantea ante la realidad que se está viviendo en el sector de Matanzas, en su saturación que se produce tanto en fines de semana y especialmente en el verano, ya llegó el minuto y alguien comentaba del tema de desarrollar la preocupación por el tema de La Vega de Pupuya y quiero manifestar que ya llegó el momento de preocuparse del sector de Las Brisas, donde hay un acceso absolutamente desconectado con la realidad turística que estamos viviendo en nuestra comuna, con una ciclovía llena de pasto, sectores en mal estado ante una inversión no menos importante que se hizo en esa ciclovía y los hoyos en la calle, se debe pensar en remodelar la plaza, hacerle un mejoramiento general al sector, mientras no funcione el alcantarillado en el sitio que se compró, que se instale un punto limpio ahí y no esté metido dentro de la plaza, pensar en hacerle un mejoramiento a la calle posterior y asfaltar la calle que entra por el costado de la familia Fernández y dar la vuelta y si se le da un plus al sector de Las Brisas, su desarrollo va a ser más rápido.

5.- El caso de la Divina Gabriela se tocó en extenso, para todos estos casos hay un periodo de investigación administrativa y sumario si amerita, pero yo quiero manifestar que esta es una situación que se venía conociendo desde el año pasado, prácticamente desde la llegada del director de la Escuela y es preocupante que si no se llevan acciones eficaces y con la urgencia que amerita el tema, sería muy malo para nuestra comuna aparecen en la prensa, no tomando acciones prontas, como así también en el caso de Matanzas.

6.- Señala que la semana antes pasada habló con el Administrador, por la no cancelación aún, de diferentes personas que trabajaron por orden del municipio en el incendio pasado, en esa oportunidad partió hacia la dirección de obras a ver la situación de esto, pero ya se van a completar quince días y a esta gente no se le paga.

Concejal Sr Yanko Blumen expone:

1.- Vecinos de Licancheu, manifiestan la denuncia con respecto a lo sucio que se encuentra la vía principal y ante eso se solicita se puedan generar los oficios, para que en este caso Vialidad que está a cargo, pueda ordenar dentro de los contratos que tiene, la limpieza. Los vecinos solicitaban que el municipio pudiera contratarlos a ellos para limpiar, pero lo que se necesita es generar la presión y celeridad para que haya una limpieza y se haga un apoyo paliativo de parte del municipio para evitar esa conducta porque es una responsabilidad propia de los residentes y de vehículos que pasan por esta vía estructural de la comuna que van tirando basura.

2.- En Licancheu, los vecinos manifiestan ciertas problemáticas con respecto al aumento del paso de camiones en el camino hacia los motores y ante eso, no tienen información clara respecto de qué pasó con el pavimento que se había solicitado y que se había derivado con la secretaria de planificación. Se necesita saber el estado y ver la posibilidad de alguna mejora y apoyo del municipio a ese camino y mejoras paliativas ante el daño que están generando los camiones en la ruta.

3.- Vecinos de La Polcura afectados por el incendio, manifiestan que ha existido cierto retraso en la colaboración del municipio respecto de facilitarles maquinaria para hacer la fosa, se ruega se pueda visar aquello.

4.- En el caso de la Divina Gabriela, los argumentos están bien expuestos y preocupan los antecedentes que se agregaron anteriormente de que este tema se sabe de mucho antes, lo que se requiere hoy es el sumario que se está ordenando y que tenga celeridad. En conversaciones con la presidenta del centro de padres de la Divina Gabriela, ponía otros antecedente que tiene que ver con un menoscabo de los alumnos, la situación es preocupante y ante eso manifiestan como centro general de padres que mientras dure el sumario deberían prescindir de sus funciones al director y en base a los antecedentes que están exponiendo, también manifestaron que están tratando de solucionar a nivel local con el sostenedor, pero que están evaluando hacer las presentaciones a otros organismos correspondientes como el Ministerio de Educación y ante eso la idea es esclarecer los hechos.

Los apoderados también han manifestado que existen varios problemas a la hora que llegan los furgones y dejan a los niños, muchas veces tiempo antes de que empiecen las clases no quedaría ningún adulto que los pueda cuidar en ese intertanto, entonces ruego hacer la verificación de esta información y si es así que se pueda poner un adulto a cargo.

5.- Hoy se ingresó por Oficina de Partes, un trabajo en conjunto con una de las organizaciones ambientales de la comuna, que tratan de evidenciar la problemática que sufre el Humedal de La Vega de Pupuya, los incumplimientos al plan regulador, los incumplimientos ambientales y en cierto modo y tratando de visibilizar un tema que se ha trabajado en diferentes instancias entre ellas la comisión de planificación territorial que trata de incidir en que el municipio trabaje de manera más precisa en poder otorgar una figura de protección y en frenar ciertas compatibilidades que tiene el humedal con las presiones que se van dando, en cierto modo antrópicas, y que tienen que ver con que si finalmente no somos capaces de dar una figura de protección se va generar un menoscabo ambiental profundo al ícono que representa La Vega de Pupuya y la comuna de Navidad en su conjunto.

Concejala Sra. Prissila Farías expone:

1.- Comenta que el viernes pasado tuvo la oportunidad de conversar con el Seremi del MOP, varias temáticas de las cuales tres son de relevancia, una que se comentaba en donde se manifestaba que es muy importante el respaldo de la administración, de la necesidad de priorizar la subida de Valle Hidango para que se adelante y se apure el proceso de estudio de factibilidad de pavimentación del sector y además estuvimos conversando dos temas que apuran enormemente y que el concejal don Aníbal Núñez ha estado ayudando, que es el enrolamiento del camino Pupuya Sur y además la huella de Alto Tuman a Pupuya Sur, que en su oportunidad el alcalde manifestó que efectivamente quiere la voluntad por parte de Vialidad, ya que el alcalde incurriría en una ilegalidad al incorporar recursos municipales para poder ayudar en esta gestión.

En relación a eso, se está juntando toda la documentación, hoy se cuenta con las firmas de la totalidad de todos los herederos o propietarios de cada uno de los terrenos junto con su escritura y faltan tres escrituras. Y, en relación a eso el Seremi MOP fue informado debiendo la documentación que se tiene que ingresar, ser una gestión propia del alcalde. La concejala ruega contar con la aprobación para poder incorporar esta información.

2.- Señala que en reiteradas ocasiones ha solicitado a la administración municipal, la entrega de todo lo correspondiente a las ayudas y auxilio que se les prestó a los agricultores que no pertenecían a Prodesal, lo solicita a la brevedad.

3.- En relación al tema verano, se está al debe con la comunidad, independiente que se hicieran cuatro actividades bastante interesantes y buenas, seguimos sin entregar lo que la comunidad realmente merece, creo que es fácil y mucho más ameno para usted y su administración concesionar lo manifestado en reiteradas veces, es un apoyo que también se le puede dar a la misma comunidad porque hay muchos ciudadanos y vecinos que les interesaría hacerse cargo de las mismas condiciones, invita a que una vez más se trate de hacer a tiempo, estamos en abril y estas son las fechas en que se tiene que decidir a nivel de concejo municipal de cuál va ser la administración del próximo verano.

4.- Señala que se está difundiendo el FONDEVE 2019 y no recuerda haber aprobado un acta donde estén aprobadas las modificaciones del reglamento, en el acta donde sale dentro de la tabla, no está, no se alcanzó a discutir el tema y en el acta siguiente no está aprobada por concejo, se están esperando las modificaciones, tampoco están aprobados los acuerdos que están dentro de ella, por lo tanto se está entrando en una ilegalidad entregando información que no está aprobada legalmente por el concejo municipal.

5.- La semana pasada comenté al Jefe Daem, la situación de la hija de don José Orellana de la Aguada, su casa tiene subsidio y no lo han podido ejecutar porque no tiene factibilidad de agua, la hija de este caballero tiene promedio 6,5 y estudia en la Escuela Fiscal y quiere participar del preuniversitario Pedro de Valdivia y no le están dando la opción porque el preuniversitario fue hecho para la gente del Liceo Pablo Neruda, en el convenio no aparece, entonces depende de la voluntad administrativa, del alcalde o del concejo municipal si esta persona es o no admitida.

Acuerdo N° 046/2019: El Concejo Municipal considera incorporar la materia: Preuniversitario Pedro Valdivia, en una sesión extraordinaria, a la que deberá asistir el Jefe Daem y el Director del Liceo Pablo Neruda.

6.- Por los antecedentes entregados en la carta del Centro de Padres de la Escuela Divina Gabriela, considera que es una falta de respeto enorme a la mujer y esa falta de respeto no puede tener otra sanción más que el despido, eso le compete directamente a la administración municipal, entiende que se están haciendo las gestiones, pero esto no puede quedar así. Las 22 personas que firmaron acá enviaron copia a la Secretaria Ministerial encargada de la Seremi de la Mujer, quien va tomar las medidas correspondientes y en calidad de encargada de la comisión de educación hará las investigaciones pertinentes y las reuniones de comisión necesarias para esclarecer esto, y este director tiene que salir del establecimiento mientras esta investigación se esté llevando a cabo.

Concejal Sr Aníbal Núñez expone:

1.- Se acerca el invierno y hay un problema de garitas que se han solicitado hace bastante tiempo en varios sectores de la comuna, pasó el verano y la gente al sol, va llegar el invierno y la gente va estar a la intemperie, ruego la posibilidad de construir las garitas donde ya se ha mencionado, en los sectores donde son necesaria.

2.- Solicita saber de parte de la administración referente al tema de La vega de Pupuya, para tomar una decisión de construir una plaza y a la vez una pasarela hacia el mar, señala que emplazó ese día en la reunión al señor Peralta con el director de obras referente al tema de las luminarias que hacer dos o tres meses lo plantié y no han sido reparadas a la fecha, el señor Peralta se comprometió a resolver ese problema de las luminarias que tiene el sector donde está la junta de vecinos , también emplacé a don Nano Muñoz, porque él tiene que dar el visto bueno y firmar el documento que se requiere para hacer el proyecto de una plaza y una pasarela que quedaron de hacerla a la brevedad posible.

3.- Se requiere información y difusión de cuáles son los días y recorrido que sale de Navidad a Litueche, falta información en los distintos sectores como La Vega, El Alto Grande.

4.- Con respecto a la cuesta del Valle, se hizo una reunión con aproximadamente 80 personas de todos los sectores de La Polcura, Tumán, Puertecillo, El Chorrillo, El Valle, de todos los sectores donde importa la cuesta y en esa oportunidad junto a un concejal de Litueche, Concejal Blumen y la Diputada para que nos ayudara en ese problema, porque nunca se ha hecho un trabajo de lo que requiere la gente y la comunidad. En aquella oportunidad se tomó el acuerdo de ir a Rancagua a presionar referente a ese tema, fueron los dirigentes y se comprometieron en Vialidad, de venir el día jueves a verificar el problema de la cuesta el Valle y no vinieron, se tomó otra medida de hablar con el Ministro, para que instruyera las necesidades que se están planteando en la cuesta del Valle y se va hacer una trabajo ahora para paliar el problema que hay, mientras se ejecute o se formule un proyecto definitivo de pavimentación a la cuesta del Valle, además de un asfalto hacia el sector de El Manzano y la Polcura.

Sr Alcalde expone:

1.-Comenta el tema de acogerse a retiro en su vida funcionaria y reitera que su renuncia es al cargo de secretario municipal, que está congelado desde que asume la alcaldía desde el año 1996, porque la ley municipal así lo dispone. Se han recibido varias versiones del mal uso que se estaría haciendo de esta renuncia y que involucraría el cargo de alcalde. Agrega que, el cargo de alcalde termina el 06 de diciembre del año 2020 e indica: "La concejala Prissila ha hecho uso indebidamente de mi renuncia al cargo de secretario a través de la radio y voy a investigar la intervención".

4º Presencia Sr. José Abarca, Director de Administración y Finanzas.

↓ Pronunciamiento Licitación "Convenio de suministro artículo de ferretería, materiales de construcción, maderas, herramientas y otros cuya duración es de dos años.

Director de Finanzas, Sr. José Abarca, expone en qué consiste "Convenio de suministro artículo de ferretería, materiales de construcción, maderas, herramientas y otros. Contiene nueve líneas con una duración de dos años, se establecen doce meces para mantención de precios que después se reajustan. La Propuesta considera \$50.000.000 millones de pesos por el periodo de los doce meces, existen garantías tanto de la oferta como de la propuesta misma.

Concejal Sr Yanko Blumen, consulta cuál es el objetivo de terminar en dos años. Se manifiesta que al final se podrían adjudicar ciertas categorías, pero está afecto a que queden ciertas líneas no cubiertas. Me preocupa el levantamiento de los \$50.000.000 millones de pesos y que estén los sustentos detrás para manifestar los montos.

Director de Finanzas, Sr. José Abarca, responde que es lo que se determinó por la administración, en relación a la cantidad de recursos destinados a esta licitación. Con respecto a que pudieran quedar líneas desiertas, puede ocurrir y la cantidad de tiempo, muchas veces mejora el atractivo con respecto a estar dentro del convenio.

Concejal Sr Yanko Blumen, señala con respecto a los tiempos de respuesta a los distintos proveedores, porque por ejemplo con ayuda social se demoran que lleguen los materiales.

Concejal Sr Lautaro Farías, plantea que los plazos de entrega se dejen fijos, orden de compra por tantos días, que no se tome como criterio.

Director de Finanzas, Sr. José Abarca, indica que se incluye otro ítem que establece multas principalmente con la entrega.

Administrador Municipal, señala que al colocar un plazo se puede caer la licitación, lo que nos sirve a nosotros es adjudicar y que no quede desierta.

Concejal Sr Lautaro Farías, consulta qué incentivo tienen estas bases para los proveedores locales.

Director de Finanzas, Sr. José Abarca, señala que efectivamente hay una diferenciación de criterios de evaluación, por ser proveedor local le va dar mayor puntaje que a una persona que sea externo, un proveedor de la comuna va tener un 15% de porcentaje, un proveedor de Cardenal Caro un 10% y un proveedor fuera de la zona 5%.

Concejal Sr Yanko Blumen, señala que hay un debate de objetivos finales, si se centra a ser eficiente con el precio que compramos y en los tiempos de llegada y lo otro, de también beneficiar a los locales, cómo se certifica la localidad.

Concejala Sra. Prissila Farías, señala que no se puede privilegiar al de la comuna.

Director de Finanzas, Sr. José Abarca, indica que el fomento local está establecido en el reglamento de compras, que permite tener ciertos beneficios a los proveedores locales.

Concejal Sr. Lautaro Farías, consulta la calidad está contemplada también, quién va asumir la calidad de lo que se está comprando.

Director de Finanzas, Sr. José Abarca, señala que la contraparte técnica es la dirección de obras municipales que son los que saben con respecto a eso.

Concejal Sr. Daniel Olivares, señala la preocupación de que no existe la cláusula que ante incumplimiento de contrato el municipio tiene la facultad de poner término al contrato.

Director de Finanzas, Sr. José Abarca, señala que considera multa de 2 UTM por atraso en la entrega de productos.

Concejal Sr Aníbal Núñez, señala que al solicitar a un proveedor cantidades inferiores y mínimas de entrega a la comunidad, porque un proveedor de La Estrella o San Antonio, no va a venir a dejar 10 tablas o un saco de cemento.

Concejal Sr Yanko Blumen, solicita aclaración con respecto al porcentaje de proveedor local.

Administrador Municipal, indica que está en el Reglamento de Compras.

Sr Alcalde, señala que en la ley de compras se hace un resguardo a los proveedores locales, pero eso es relativo frente a los derechos constitucionales de las personas y de los comerciantes sean de donde sean, la libertad de comercio, la libertad de trabajo que no se pueden vulnerar, hay que tener presente los proveedores locales con algunas consideraciones, por eso hay que buscar el equilibrio en las bases.

Administrador municipal, señala que la ley de compra sugiere los convenios de suministro, porque tenemos una observación de Contraloría que dice fragmentar las compras.

Concejala Sra. Prissila Farías, señala que avala los contratos de suministros, pero la forma en que se selecciona a la gente no le calza el 15% para los locales, porque afectan, por ejemplo, al que viene de San Antonio.

Concejal Sr. Torres, opina que sea por dos años, para que no queden algunos meses sin convenio.

Concejal Sr. Lautaro Farías, plantea establecer multa por atraso en cada orden de compra dentro de las bases.

Concejal Sr. Aníbal Núñez, señala que hay que priorizar lo que hay como local.

Concejal Sr. Yanko Blumen, opina con respecto al porcentaje a los proveedores locales lo deja íntegramente como lo plantean la administración.

Acuerdo N° 047/2019: El Concejo Municipal aprueba la licitación "Convenio de suministro artículo de ferretería, materiales de construcción, maderas, herramientas y otros" con una duración de dos años, a cuyas bases se deben incluir las correcciones efectuadas en la presente sesión, en específico de rebajar de 15% a 10% el porcentaje para proveedor local dentro como criterio de evaluación.

5° Presencia Sr. Juan González, Encargado de Personal.

↓ Pronunciamiento Política Recursos Humanos

Encargado de Personal, Sr. Juan González, hace presentación de Política de Recursos Humanos, señalando lo siguiente;

Se incorpora a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades a través de la Ley 20.922:

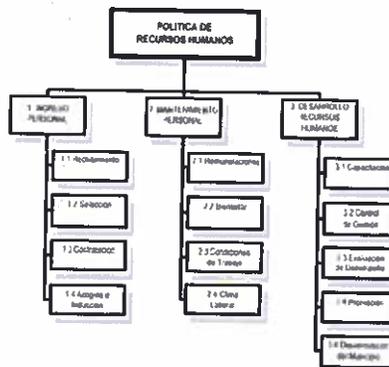
Al Artículo N.º6, la Política de Recursos Humanos, como instrumento de gestión Municipal.

Al Artículo N.º56 "Además, deberá presentar para aprobación del Concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso."

Lo que se quiere plasmar en la Política de Recursos Humanos es que todos los funcionarios municipales desde el ingreso al municipio, establece los pasos para hacer un concurso.

Misión: "Fortalecer la gestión y el desarrollo de los funcionarios, velando por mantener un clima laboral que fomente el buen desempeño, el compromiso, la responsabilidad, la excelencia y la mejora continua."

Visión: "Ser un instrumento que promueva el desarrollo integral de los funcionarios, por medio de su realización personal, profesional y laboral para brindar un servicio de excelencia en beneficio de la comunidad"



EJES PRIORITARIOS

1.-INGRESO PERSONAL:

- Reclutamiento (Perfiles de Cargo, Servidor)
- Selección (Ascenso, Concurso Público)
- Contratación (Grado, Escalafón)
- Acogida e inducción (Manual de Funciones, Eficaz y Eficiente)

Ingreso del Personal

Perfil y competencias mínimas para el concurso público (Ley nro. 18.883 Art. 10) y su elección, posteriormente su contratación de acuerdo a un escalafón definido.

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

2.- MANTENIMIENTO DE PERSONAL

- Remuneraciones
- Bienestar
- Condiciones de Trabajo
- Clima Laboral

Ejes referidos política de Remuneraciones equitativa, flexible, dando un trato justo en términos económicos a cada trabajador por su labor desempeñada, es decir que funcionarios en iguales condiciones de contrato, deberán percibir igual remuneración.

Por otra parte, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios municipales, a su vez derecho a ser defendidos cuando se atente contra su integridad física o moral, y apoyo a incorporación voluntariamente a una Asociación de Funcionarios Municipales y servicio de Bienestar; brindando servicios, celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

También conformación del comité paritario de Higiene y Seguridad, con la finalidad de desarrollar un diseño ergonómico que permita optimizar el espacio físico de trabajo.

3.- DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Capacitación

- Política de Capacitación (Diseñar un plan de Capacitación, integrando a los diferentes estamentos del Municipio.)
- Academia Subdere. (Carreras Profesionales, Técnicas, Diplomados, Cursos)
- Contraloría CEA (Centro de Estudios de la Administración del Estado.)
- Centros Privados de Capacitación

Sr Alcalde, comenta que todos los funcionarios tienen la facultad y el derecho de capacitarse y tienen que exponerlo.

Concejala Sra. Prissila Farías, indica al señor Alcalde que no basta con eso, que debería haber un mecanismo para asegurar que esos profesionales van a estar dos años después de capacitarse.

Encargado de Personal, Sr. Juan González, señala que cuando se hacen capacitaciones por intermedio de la Subdere en el convenio de la declaración jurada que hace el funcionario está establecido que tienen que quedarse dos años después de haber egresado de lo que estudiaron.

Concejala Sra. Prissila Farías, consulta qué pasó con la Asesora Urbana que se capacitó y se fue inmediatamente.

Encargado de Personal, Sr. Juan González, responde que se revisará ese caso. Nosotros no teníamos estos lineamientos, lo que estamos haciendo ahora es tomar esas deficiencias que nos mencionan y analizarlas, además poder tener un reglamento interno. Ahora lo que nosotros podemos hacer en ese caso y como lo indica el manual, podemos denunciar a esa funcionaria que hizo ese diplomado y después cuando ella asume en otro lugar va tener una deuda que va tener que cancelar con la Subdere que financió todo ese convenio y programa

Control de Gestión

Ejemplos de Indicadores de Gestión impulsados en otros Municipios son:

- Número de atenciones a usuarios (nº semanal)
- Registros realizados (nº semanal)
- Decretos de Pago (nº mensual)
- Certificados (nº mensual)
- Tiempo estimado de atención por usuario (minutos / tiempo de espera)
- Visitas en terreno (nº de visitas mensual / nº de personas visitadas)
- Patentes Comerciales/Profesionales/Ambulantes (nº mensual)
- Proyectos Aprobados (nº proyectos aprobados versus proyectos postulados)
- Libro de Reclamos y Sugerencias, Etc.

Evaluación de desempeño

- Proceso de Precalificaciones y Calificaciones que comprende la evaluación anual de los funcionarios en un periodo comprendido entre el 1º de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. Con los siguientes Factores:
 - Rendimiento
 - Condiciones Personales
 - Comportamiento Funcionario

Promoción

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las evaluaciones anuales), grado y aptitudes para el puesto, se procederá al ascenso del personal. La preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Desvinculación del Municipio

- Aceptación de Renuncia.

- Obtención de Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicio.
- Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad.
- Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, condena por algún delito o crimen entre otros,
- Supresión del Empleo.
- Fallecimiento, causa natural de deceso de la persona.

Concejal Sr. Lautaro Farías, consulta si dentro de los requisitos para postular, la ley contempla alguna solicitud de antecedente.

Encargado de Personal, Sr. Juan González, afirma que la persona no puede haber sido condenada por simple crimen y delito, entonces para poder acreditar esto le pedimos un certificado de antecedente a él, pero nosotros también pedimos uno interno que es especial porque aparece si la persona fue funcionario público en otro lugar.

Secretaria Municipal, menciona que el tema está incorporado en la Ley y establece el documento para el ingreso, pero además agrega que, sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargo de auxiliares y administrativos no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplado en el Título quinto, libro segundo del código penal.

Sr Alcalde, consulta dónde se puede introducir dentro de esta norma el llamado ético entre compañeros, la llegada puntual a trabajar, cómo se conjuga entre los funcionarios el llamado de atención, de que si hay una asociación de funcionarios municipales a ese funcionario que reitera el atraso, cómo actúa la asociación de personal en ayuda a la administración, para mejorar esa deficiencia que tiene el funcionario y lo otro que es algo similar, en el cumplimiento de las obligaciones de la labor específica que tiene el funcionario.

Encargado de Personal, Sr. Juan González, responde la política propone que los directivos hagan pequeñas reuniones y conversaciones de los temas, porque muchas veces ocurre que no hay una fluidez de comunicación, muchas veces se dan discusiones dentro del Concejo y no llega finalmente a quien tiene que ejecutar, entonces lo que se propone dentro de la política de la buena comunicación y clima laboral, son estas pequeñas reuniones.

Con respecto al cumplimiento del horario, hay relojes controles para controlar el ingreso y la salida, pagar horas extraordinarias y también se está haciendo un cambio global que nos observó la Contraloría, dijo que teníamos que tener los mismos tipos de relojes en las tres áreas.

Concejal Sr Fidel Torres, señala que al pensar en lograr los objetivos tiene que haber un cambio de actitud en este caso de los profesionales y tiene que ser motivado para lograrlo. Se mencionaban las anotaciones de mérito que son un incentivo.

Encargado de Personal, Sr. Juan González, señala el tema de la comunicación, de bajar esa información para ponerla en conocimiento y tomar a la persona en la nota que corresponda o la anotación que corresponda y también decirle que este cambio no se genera desde el departamento, finalmente los que van a dar un cambio de lo que ustedes quieren plasmar en los funcionarios van a ser ustedes mismos y en los niveles directivos, porque el directivo es la jefatura y son los ediles como el concejo, los que impulsan y motivan a los funcionarios.

Concejal Sr. Olivares, consulta el tema de la Política de Recursos Humanos en concejo se ha reiterado en bastantes ocasiones, estás Política de Recursos Humanos no tenía que haberse generado antes o junto a la modificación de la planta.

Encargado de Personal, Sr. Juan González, indica que todos los años el alcalde debe mandar a la Subdere la política actual, así como también quienes están en diferentes plantas, cuanta cantidad de código del trabajo, hasta el personal que ha hecho práctica, desde el 2016 cuando salió la ley debería haberse trabajado en la política.

Concejal Sr. Olivares señala, que valora el trabajo y espera se concrete la Política de Recursos Humanos del municipio. Esta política viene a fortalecer los medios de apoyo del municipio para poder cumplir sus objetivos o funciones en la comunidad.

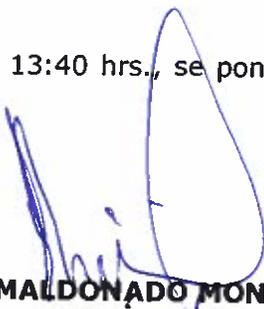
Concejal Sr Blumen señala, que es un tremendo avance todos los planteamientos que se están haciendo en función de la ley de los posibles incentivos a los funcionarios, de no solo pensar en lo exigible sino de fomentar un clima idóneo para que desempeñen sus funciones. Ruega que se pueda avanzar en tener clara la función de cada funcionario, al detalle, con la finalidad con que su superior jerárquico pueda hacer un control exhaustivo de que cumpla esas metas, en el momento en que podamos avanzar hacia allá y complementado con los beneficios y toda la temática global, con un clima ideal dentro de lo laboral se va a poder avanzar.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala estar totalmente de acuerdo con lo que plantea el Concejal Blumen, pero al interior de la organización hace falta un estudio de tiempo y movimiento porque va encadenado a lo que dice el concejal Blumen, de las pérdidas de tiempo, tiempos ociosos y eso es clave para lograr una buena descripción de cargos, ver qué está haciendo cada uno antes de definir, si queremos una mejora sustancial del tema es el tiempo y movimiento.

Concejala Sra. Prissila Farías señala parecerle muy bien lo que se hizo, se tiene claro que esto debería haberse hecho hace mucho tiempo atrás y es bueno que hoy esté, sin embargo falta hacer hincapié y efectivamente numerar por ejemplo, los funcionarios que no saben que dentro de sus funciones deben tener un comportamiento "intachable", pero no dice en ninguna parte que es "intachable", entonces esas cosas deberían estar definidas dentro de este procedimiento, para los funcionarios cuales son las sanciones o cuál es una falta grave y si cometen esas faltas graves como se sanciona, cuáles son las condiciones que necesita un funcionario para tener una anotación de mérito y cómo se lleva a cabo. Cuáles van a ser las tareas que van a tener los directivos por sobre el cuerpo administrativo porque van a tener que definir o designar cuales de sus administrativos van a tener tales calificaciones de mérito.

Finalmente da las gracias por la presentación porque se nota que se preparó, se estudió el tema, sabe lo que está hablando y viene preparado para las preguntas que hacen los concejales.

Término de la Sesión; Siendo las 13:40 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



**DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL**



**PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA**



**JOSE ANIBAL NÚÑEZ VARAS
CONCEJAL**



**PATRICIA ARIAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**